

APRUEBA PROGRAMA DECRETO ALCALDICIO Nº 4826 QUILLÓN, 16 AGO 2023

VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ADQUISICIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA CON IDENTIDAD LOCAL COMUNA DE QUILLÓN 2023", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº178 de fecha 11.08.2023 y N°179 de fecha 11.08.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA PARA OTORGAR A NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTROS VISITANTES LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA OPTIMA ESTADIA.

DECRETO:

 APRUÉBASE programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ADQUISICIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA CON IDENTIDAD LOCAL COMUNA DE QUILLÓN 2023"

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
ADQUISICIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA CON IDENTIDAD LOCAL	AGOSTO - SEPTIEMBRE	\$ 11.000.000
MATERIALES ELECTRICOS	MATERIALES COMO ENCHUFES, CABLES, CANALETAS LEGRAND COLOR MADERA,	
	LAMPARAS	\$300.000
	TOTAL	\$11.300.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$11.300.000.- (once millones trescientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

dministrador Municipal

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA